

## INFORME DE COMISARIO PRINCIPAL

Guayaquil, 20 de Marzo de 2020

Señores

JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **BADEMAR S.A.**  
Ciudad-

Estimados Señor (es):

Una vez concluido el Ejercicio Fiscal y haber aprobado los Estados Financieros Básicos del presente Ejercicio que se cerró al 31 de Diciembre de 2019, y en calidad de **COMISARIO PRINCIPAL**, de la Compañía **BADEMAR S.A.**, informo a usted (es) lo siguiente:

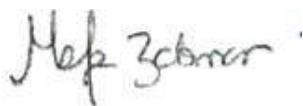
Toda la Contabilidad se manejó y se aplicó con las Normas y Principios de Contabilidad (GGPP), estas nuevas Normas adoptadas en este año que dan y hacen la aplicación del debido uso a las atribuciones y obligaciones otorgados por el máximo organismo que es la Junta General de Socios Accionistas y de estas a su Administrador.

Durante el proceso Contable se cotejo y se verifico que los Libros de las Actas de Junta General de Accionistas de Directorio y demás Comprobantes de Contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con los Principios y Normas Contables Internacionales de General Aceptación. Que los Controles Internos, Operativos implementados por la Administración de la Compañía, los mismos que si se llevan de manera razonable, por lo tanto no existen desviaciones materiales significativas e importantes que informar, también permítanme mencionar por las facilidades y el apoyo brindado de manera desinteresada a la Administración de la Compañía **BADEMAR S.A.**, en el desarrollo del trabajo y poder darle una aprobación a sus estados financieros, en estos momentos difíciles de crisis económica que atraviesa el mundo, Latinoamérica y el Ecuador.

Las cifras presentadas en dichos Estados de Situación Financiera, sus Estados Básicos y principales de la Compañía **BADEMAR S.A.**, **Al 31 de Diciembre de 2019**, se respaldaron con registros y soportes contables a esta fecha y los ajuste efectuado por disposiciones legales y la aplicación de las **(NIC) Normas Internacionales de Contabilidad**, y con la aplicación de las **NIIF PYMES**, se hizo de acuerdo a Leyes Ecuatorianas vigentes y que durante el presente Ejercicio Económico Fiscal se efectuaron de acuerdo a lo que establece el propio Reglamento de Facturación en su respectivo orden.

Por lo tanto, dichos Estados Financieros Básicos con sus anexos, presentan de manera razonable toda su Situación Financiera, por el periodo Fiscal que terminó, el 31 de Diciembre del 2019.

De los Señores Socios y Accionistas, muy atentamente



Ing. María Fernanda Zalamar Sánchez  
CC. N° 0919762625